



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 19 4 MAYO 2014

Señor
GIOVANNI CORAL
giovannicoralcp@yahoo.com

REFERENCIA:	
Fecha de radicado	07 de mayo de 2014
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2014 – 211 - CONSULTA
Tema	Fuede un contador que trabaja en el sector público ejercer como revisor fiscal en empresas privadas y del sector solidario?

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 6º de la Ley 1314 de 2009 y en el decreto 3567 de 2011, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la doctora ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR de la Dirección General del Departamento Administrativo de la Función Pública, Carrera 6 No. 12-62 Bogotá D.C, por considerarlo de competencia de esa entidad.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Proyectó: Carlos A. Castro Losada
Consejero Ponente: GSC
Revisó y aprobó: WFF/GSC/GSA/DSP

Carrera 13 No. 28 – 01, piso 5 PBX (571) 6072530
Bogotá, D.C. Colombia



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 4 MAYO 2014

Doctora
ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR
Dirección General
Departamento Administrativo de la Función Pública
Carrera 6 No. 12-62 Bogotá D.C
334 4080 / 334 4086
erodriguez@dafp.gov.co

REFERENCIA:

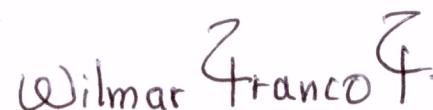
Fecha de Radicado	07 de mayo de 2014
Entidad de Origen	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nº de Radicación CTCP	2014-211- CONSULTA
Tema	Puede un contador que trabaja en el sector público ejercer como revisor fiscal en empresas privadas y del sector solidario?

Respetada doctora:

En virtud del artículo 1 del decreto 3567 de 2011 "Funciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública", me permito trasladar la consulta formulada por el señor GIOVANNI CORAL (documento adjunto), por considerarlo de su competencia.

Sabré apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Anexo: Lo anunciado en un folio
Proyectó: Carlos A. Castro Losada
Consejero Ponente: GSC.
Revisó y aprobó: WFF/GSC/GSA/DSP